



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la adquisición de límites de gasto con cargo a ejercicios futuros para permitir al Ministerio de Transportes diversas actuaciones en la Red Transeuropea de Transporte

5 de diciembre de 2023.- El Consejo de Ministros ha autorizado la adquisición de límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, conforme al artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para posibilitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible la realización de diversas actuaciones en el Programa 'Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes'.

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible solicitó, con base en lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, autorización para fijar los límites de los compromisos máximos a adquirir en ejercicios futuros a fin de posibilitar la realización de diversas actuaciones en el Programa antes mencionado, la cual tiene un crédito presupuestario que asciende a 251.582.780 euros.

Según se pone de manifiesto en la Memoria, los Hitos y Objetivos de la aplicación afectada serían los Hitos números 88 y 94, que son comunes a actuaciones no solo de la de la Dirección General de Carreteras, sino también de SEITTSA, ADIF y SECEGSA.

Al formar parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), las actuaciones se ejecutarán respetando los principios

establecidos para el cumplimiento del mismo, entre los que se encuentran los señalados en los artículos 5, 9 y 22 del Reglamento (UE) 2021/241 de 12 de febrero de 2021, así como los compromisos adquiridos respecto al gasto verde y digital, el cumplimiento del principio de no realizar daño significativo al medio ambiente, respetando la planificación y distribución plurianual de costes y la legislación europea de ayudas de estado.

Los compromisos de gasto propuestos por la Dirección General de Carreteras en nuevas actuaciones a llevar a cabo, así como los importes ya retenidos para cada una de las anualidades:

Actuaciones	2024	2025	2026
Crédito retenido	168.741.602,67	138.851.740,62	101.401.538,36
Bajas pendientes de contabilizar	-5.371.926,73	-3.758.985,53	-2.004.042,06
Nuevas actuaciones	131.224.500,00	158.510.000,00	31.702.000,00
Liquidación 10% para nuevos contratos o pendiente de retener	367.711,88	520.788,97	26.112.716,77
TOTAL	294.961.887,82	294.123.544,06	157.212.213,07

En consecuencia, para el gasto imputado a las anualidades 2024 a 2026 se solicitó que el Consejo de Ministros autorizara los límites para adquirir compromisos de gasto en dichos ejercicios de conformidad con lo establecido en el artículo 41.3 de la norma en los siguientes términos:

Año	Límite de compromiso máximo a adquirir (€)
2024	294.961.887,82
2025	294.123.544,06
2026	157.212.213,07

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)